

MARITIMA
ENTRADAS.
Abril 21.—Vap chil Ester, de Talcahuano en 2 dias, Cockbain, Roxburgh y Ca, frutos.
Vap chil Longway, de 230 t, de Constitución en 2 dias, Ca S A de Y, surtido.
Vap chil Matias Ossaño, de Lota en 2 dias, Ca E de L y O, carbon.
SALIDAS.
Des brit Thomas Hamlin, 688 t, para Iquique, Gunston, Edmondson y Ca, carbon.

AVISOS NUEVOS.

"Bodegas DE VINA DEL MAR."
Con subterráneos para 15,000 arrobas de vino, son todos los departamentos adecuados para la elaboración de vinos y con 7,600 metros de terreno, tienen encargo de vender.
SALAS, HERMANOS Y CA.
705

Ferrocarriles DEL ESTADO.
No habiendo aceptadas las propuestas por alambre de acero con púas para cercas, se piden nuevamente propuestas por *estacas* y cinco toneladas, entregadas: veinte toneladas desde luego y el resto dentro de seis meses, sea en su totalidad o parcialmente.
Las propuestas se presentarán en Santiago, en la Secretaría de la Dirección Jeneral, para ser abiertas en la sesión que celebrará el Consejo Directivo el día 27 del presente mes, a las 1 P. M.
Santiago, abril 20 de 1887.
694 EL SECRETARIO.

Primer buque Para Pisagua.
Recibe carga hasta el martes 26 la barca nacional.
Hazel Holme.
Primer buque para Iquique.
Tiene ya tratada la mayor parte de su carga y saldrá en estos días la barca nacional.
Don Fernando
Primer buque para Antofagasta.
Solo admite unas pocas toneladas de carga la barca nacional.
Amanda Dorothea.
Primer para Taltal.
Tiene ya tratada la mayor parte de su carga y saldrá en estos días la barca nacional de 272 toneladas.
Esperanza.
Por fletes y sus permormenos, véanse con G. R. GEPP, 68, calle Cochran.

Compañía FERROCARRIL URBANO DE VALPARAISO.
Dividendo.
Se avisa a los señores accionistas que desde hoy, viernes 22, se pagará en el Banco de Valparaíso un dividendo de tres por ciento (3%).
Gmo. G. LAWRENCE, secretario.
693

Sociedad Cooperativa DE OCOMOS "La Esmeralda."
Se cita a los accionistas de esta Compañía a una junta jeneral que tendrá lugar en los salones de la 1.ª Compañía de Bomberos, el miércoles 27 del presente, a las 8 1/2 P. M. El objeto es discutir y aprobar los estatutos.
694 EL DIRECTORIO.

Ca. de Seguros CONTRA INCENDIO, DE 1877. En Hamburgo.
El que suscribe tiene amplios poderes para efectuar seguros contra incendio y arrear seguros sin otros.

Letras perdidas.
Aviso al Comercio.
Habiéndose extravariado, sin condico alguno, las letras 1.ª, 2.ª y 3.ª, núm. 361 por Libras 1000 y núm. 362 por Libras 200, firmes de los señores Weber y Ca, orden JUAN SAEZ contra los señores Klinkov, Sons & Ca., de Londres. Se declaran nulas y sin valor, habiéndose dado a los jirados el aviso del extravío.
Valparaíso, abril 18 de 1887.
698 JUAN SAEZ

Se necesita 3,000 pesos sobre primera hipoteca. Dirijirse: A. V., casilla 694.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

La antigua Botica ALEMANA de Emilio Eisele
está a disposición del respetable público.
693

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 12 de 1887.—Rija el comparendo para el seis de mayo próximo a la una y media P. M., bajo el aprehensimiento que se indica.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, marzo 19 de 1887.
691 CIPRIANO LÉNUZ, secretario.

Odeon.
1.ª landa, a las 8.
2.ª id, a las 9.
3.ª id, a las 10.

Cocinero.
Se necesita luego un buen cocinero extranjero y soltero. Se paga buen sueldo. Dirijirse a la Legación de Alemania, calle de San Martín, 753.
692

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

Notificación DE ACREDORES.
Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan B. García, que en la incidencia promovida por el fallido para que se ordene al síndico pagar al acreedor el valor de sus créditos, el juzgado ha proveído lo siguiente:
Valparaíso, abril 16 de 1887.—Años y vistas: hágase como se solicita por don Juan B. García & C., si los acreedores no se opusieran en el término de tres días.—PÍSTO AGUIRRE.—Lema, secretario.
En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.
Valparaíso, abril 19 de 1887.
691 P. M.

£ 5 Reward.
CHARLES JOHN WILKINSON
who in the year 1849, when about 18 years of age left Bury Saint-Edmunds, England for Valparaiso, is requested to communicate with
Messrs Huth & Co., Valparaiso
or if any person will give information which will lead to proof of the death of the above named Charles John Wilkinson he will be rewarded.
691

Swinglehurst & Co CASA INGLESA ESTABLECIDA EN 1838
TIERRA en barras, planchas y stinches. FIERRO galvanizado, acanalado y liso. FIERRO negro acanalado—Tiza molida. ACERO para cilindros y para minas. LADRILLOS a fuego y de escoria. CLAVOS CORTADOS americanos. CEMENTO PORTLAND, Fawcett, Alsco, White Bros.
FIERRO en lingotes, núms. 1 y 3, de las primeras clases.
HOJAS DE LATA, PINTURAS Y ACEITE LINAZA.
ZINCO en planchas.—Cañería para gas. ALAMBRE galvanizado, con 4 púas. Oficinas y talleres: 65, Chacabuco, y Yungay, núm. 49.
635 1 a SWINGLEHURST Y Co.

Telegrafo Nacional.
LINEA ESPECIAL entre Valparaiso y Santiago, CON SUBCABLE EN LLALLAI.
Esta línea ofrece al público un servicio esmerado y rápido, contando con buen personal y aparatos perfeccionados, entre ellos el del sistema Duplex.
Se transmiten telegramas con arreglo a la tarifa corriente, en cualquier idioma, en código o en cifra.
Tarifas especiales para la prensa y descuentos a señores correos.
Se transmiten jirnos telegráficos.
Estando instalado el servicio telefónico entre Valparaiso y Santiago, en el cual se emplean aparatos del sistema mas moderno y perfecto, ofrecemos, por una módica tarifa, esta valiosa comodidad al público para comunicaciones y conferencias telefónicas entre ambas ciudades y tambien con la de Quillota.
OFICINAS.—En Valparaiso, calle de Prat, 68; en Santiago, calle de Huérfanos, 19; en Llallai, Hotel.
HORAS DE SERVICIO.—7 1/2 A. M. a 6 P. M. y 7 1/2 a 8 P. M.
EDUARDO POIRIER jereente.
686 1 a